



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:23735/2014

CÓRDOBA, 23 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Gastón Alejandro GONZÁLEZ (DNI 22.162.563), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Arquitecto, con motivo de haber extraviado el original como consta en la Certificación expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba obrante a fs. 1; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Arquitecto a nombre de Gastón Alejandro GONZÁLEZ (DNI 22.162.563), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 776